

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **FELICITAS LUNA TELLEZ** II.3.-ORIGEN **México Puebla**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **LUTF670114690**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Chieta Puebla	09/12/2022 09/12/2022	0 1	MXN 480.00	240.00 100% 240.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 240.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

SEGUIMIENTO COMITE DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELICITAS LUNA TELLEZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.2/2141/22

Puebla, Pue., a 08 de diciembre de 2022.

C. FELIX GÓMEZ VELASCO, FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que el día **09 de diciembre de dos mil veintidós, se trasladen a la región Mixteca del estado de Puebla, y realicen las siguientes actividades:**

Dar seguimiento al Comité de vigilancia ambiental participativa de la UMA del Ejido San José el Organal, municipio de Chietla, estado de Puebla, con el fin de asistir a reunión con las autoridades ejidales e integrantes del comité de vigilancia, recoger documentación y realizar recorrido de vigilancia, para lo cual podrá utilizar el siguiente vehículo:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se suscite en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso 6, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficina de partes
L'ANHM/RT



Dirigido a: Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui
Encargada de Despacho de La Oficina de Representación de Protección Ambiental
de La Profepa en el Estado de Puebla.

Memo. No. PFPA/27.3/ 339 / 2022

Fecha de entrega: 13 de diciembre de 2022

LUGAR DE LA COMISIÓN: REGIÓN: MIXTECA DEL ESTADO DE PUEBLA, LOCALIDAD EL ORGANAL, MUNICIPIO DE CHIETLA,
ESTADO DE PUEBLA.

En atención al oficio de comisión N0. PFPA/27.3/2C.27.2/ 2141 /22, de fecha 08 de Diciembre de 2022, mediante el cual se nos comisiona dar seguimiento al Comité de vigilancia ambiental participativa de la UMA del Ejido San Antonio Coayuca, ubicado en la localidad de San Isidro El Organal, municipio de Chietla, estado de Puebla, con el fin de asistir a reunión con las autoridades ejidales e integrantes del comité de vigilancia ambiental participativa, recoger documentación y realizar recorrido de vigilancia en dicha localidad, al respecto le informamos lo siguiente:

Siendo las seis cuarenta y cinco horas del día 09 de Diciembre del año en curso, nos trasladamos a las oficinas del comisariado ejidal del Ejido san Antonio Coayuca, municipio de Chietla, estado de Puebla, en donde nos entrevistamos con las autoridades ejidales el **C. Bonifacio Herrera González** en carácter de presidente y con el **C. Prisciliano García Ruíz** en carácter de secretario, e integrantes del comité de vigilancia ambiental participativa de la **UMA del Ejido San Antonio Coayuca, ubicado en la localidad de San Isidro El Organal, municipio de Chietla, estado de Puebla**, en donde una vez reunidos los integrantes del comité de vigilancia, se abordaron temas en materia ambiental, funciones del comité y acciones a realizar en caso de detectar algún problema ambiental, y en dicha reunión se nos solicitó realizar recorridos u operativos periódicos, manifestando que se han detectado algunos problemas ambientales, como el **aumento de perros ferales**, los cuales afectan a la fauna silvestre, por lo que se están viendo afectados por dichos animales, asimismo, solicitaron carteles y oficios informativos, para difundir a los integrantes de la comunidad la normatividad ambiental vigente, para que se sume más gente para cuidar y conservar los recursos naturales de su localidad. Una vez concluida dicha reunión, las autoridades ejidales hacen la entrega de 16 credenciales vencidos, agregándose algunos integrantes al grupo con el fin de abarcar más extensión. Asimismo, por parte del personal comisionado, se hizo entrega al presidente del comisariado y al presidente del comité de VAP. los formatos para denunciar cualquier ilícito ambiental, que se presente, así mismo, a los asistentes se les aplico su encuesta y por último se realizó recorrido de vigilancia en la zona, coordenadas geográficas X: 98°38' 15.6" Y: 18°33' 43.1", no detectando problema alguno.

Se agregan algunas evidencias fotográficas de la comisión:



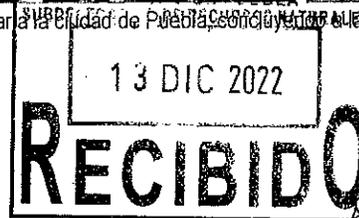
Por lo que, una vez concluida la comisión encomendada, se procedió a retornar a la Ciudad de Puebla con un tiempo de dieciocho horas.

Sin más por el momento quedamos, de usted.

Atentamente los Inspectores comisionados

C. Félix Gómez Velasco

C. Felicitas-Luna Téllez



Vo.Bo.

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
Subdelegada de recursos naturales

Ref.
L'ANHM//b'ftt